El ahorro empieza en casa.

Medidas prácticas para el ahorro y el buen uso de la energía en el hogar.

En este folleto encotrarás algunos consejos para mejorar tu economía familiar **planificando los gastos y ahorrando en el consumo diario de energía.**

BONO SOCIAL EN LA FACTURA ELÉCTRICA

- **QUÉ ES** El bono social es un mecanismo regulado por el Gobierno que busca proteger a consumidores con menores posibilidades económicas o que reúnen requisitos especiales según lo recogido en el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores.

- **QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR EL BONO SOCIAL:**

  Consumidores vulnerables: Son los clientes que pueden acreditar alguno de los siguientes requisitos:

  a) Que el nivel de renta de la unidad familiar de la que forma parte el solicitante de bono social esté comprendido en los intervalos que determina la normativa mencionada anteriormente. **b)** Estar en posesión del título de familia numerosa. **c)** Que el propio consumidor y, en el caso de formar parte de una unidad familiar, todos los miembros de la misma que tengan ingresos, sean pensionistas del Sistema de la Seguridad Social por jubilación o incapacidad permanente, percibiendo la cuantía mínima vigente.

  "La norma establece otra circunstancia especial, que el consumidor acredite que la unidad familiar está integrada por un único progenitor y, al menos, un menor."

  Consumidores vulnerables severos*: Son los clientes que pueden acreditar que el titular del contrato de electricidad, o alguno de los miembros de su unidad familiar se encuentra en alguna de estas circunstancias especiales:

  a) Discapacidad reconocida igual o superior al 33%. **b)** Situación de violencia de género, conforme a lo establecido en la legislación vigente. **c)** Víctima de terrorismo, conforme a lo establecido en la legislación vigente. **d)** Dependencia reconocida de grado II o III.

- **QUIÉN ACREDITA LA CONDICIÓN DE CLIENTE VULNERABLE SEVERO*:** Los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cartagena.

- **DATOS REQUERIDOS PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN**

  a) Solicitud según modelo normalizado. **b)** Documentación que acredite las circunstancias especiales o requisitos enunciados anteriormente. **c)** Acreditación expedida por los Servicios Sociales en caso de solicitar reconocimiento de Cliente Vulnerable Severo.

- **CÓMO Y DÓNDE SOLICITAR:** El modelo de solicitud está disponible en el Registro General del Ayuntamiento de Cartagena, en cualquier Oficina Municipal de Descentralización y en las diferentes Empresas Comercializadoras (Iberdrola, Endesa, EDP, Gas y Power etc.).

- **MÁS INFORMACIÓN:** Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cartagena.
  C/ Sor Francisca Armendáriz s/n (Edif. La Milagrosa) Cartagena.
  Teléfono: 968128966

Ayuntamiento Cartagena
www.cartagena.es

CONCEJALÍA servicios sociales CARTAGENA

Región de Murcia
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

REDUCE EL CONSUMO DE LUZ Y AGUA

- Desenchufa por completo el televisor, DVD, ordenador, cargadores de móvil, etc. cuando no los utilices.
- Reduce el brillo en la pantalla del televisor.
- Utiliza al máximo la luz natural del día.
- Usa lámparas LED o de bajo consumo.
- Apaga las luces siempre que no sean necesarias.
- Lava la ropa con programas de baja temperatura y usa la lavadora a carga completa.
- En el frigorífico, evita la formación de hielo en el congelador.
- Tapa sartenes y ollas cuando cocines.
- Cierra el grifo siempre que no utilices el agua.
- Evita goteos y fugas de agua.
- Si tienes grifos monomando, déjalos en posición de agua fría.
- Ajusta la calefacción a 19º-21ºC.
- Por la noche, cierra ventanas, baja persianas y corre cortinas.
- Aisla bien tu casa del exterior.
- Suelen salir más económicos los radiadores de gas.
- Los electrodoméstico, es recomendable comprarlos con la etiqueta energética A o superior.

Y ADOPTA BUENOS HÁBITOS DE AHORRO

Los gastos de luz, agua, calefacción, teléfono, alimentación, ropa y calzado, se pueden ajustar porque en gran medida, dependen de nosotros.

Ten un PRESUPUESTO MENSUAL. Haz una **lista de ingresos y gastos** mensuales para poder ver y organizar mejor tu economía familiar.

Aumenta el AHORRO. Si aumentan tus ingresos, evita aumentar los gastos. Aumentando el ahorro podrás hacer frente a gastos inesperados.

Planifica los GASTOS FUTUROS. Ten en cuenta que algunos gastos no son mensuales, como seguros, libros de texto, etc. Planifica un ahorro constante en el presupuesto mensual para afrontar estos gastos puntuales.